

## La Policía Local ha denunciado a cinco personas por incumplir las restricciones del Estado de Alarma.

Miguelturra, 16 Marzo 2020

Declarado en toda España desde el pasado sábado.



La **Policía local de Miguelturra ha tenido que sancionar a cinco personas por desobediencia a los agentes de la autoridad al deambular por la vía pública saltándose las restricciones impuestas en el decreto aprobado por el Consejo de Ministros en el que se declaraba el Estado de Alarma.**

Desde el pasado sábado, los agentes habían llevado a cabo una labor meramente informativa, pero, **ante la persistencia de algunas actitudes de desobediencia graves, han tenido que iniciar las correspondientes actas de infracción denunciando estos hechos.**

Se recuerda a todos los vecinos y vecinas de la localidad que, durante la vigencia del estado de alarma, solo se podrá circular por las vías de uso público para adquisición de alimentos, productos farmacéuticos y de primera necesidad, asistencia a centros sanitarios o desplazamiento al lugar de trabajo para efectuar su prestación laboral, profesional o empresarial.

Asimismo, se podrá circular por la calle para retornar al lugar de residencia habitual, asistencia y cuidado a mayores, menores dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables, así como desplazamiento a entidades financieras, por causa de fuerza mayor o situación de necesidad o cualquier otra actividad de análoga naturaleza debidamente justificada.

### Área:

Policía Local

[Facebook](#) [Twitter](#)

---